



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
49022/10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 MAYO 2010

VISTO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), promueve la autorización del Poder Ejecutivo para la compra de energía eléctrica generada en la República Federativa de Brasil.-----

RESULTANDO: que por Resolución Nº 230/09 de 7 de diciembre de 2009, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas aceptó la propuesta de Contrato de Potencia y Energía, que formulara TRADENER LTDA.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que no existen objeciones que formular en el sentido de autorizar por parte del Poder Ejecutivo, la importación de energía resultante del contrato con la empresa brasilera TRADENER LTDA., de acuerdo a lo peticionado por U.T.E.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto - Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, artículo 4 literal c) (Ley Orgánica de UTE) y la aprobación del Poder Ejecutivo a través del Decreto - Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, artículo 5 (Ley Nacional de Electricidad);-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la importación de energía eléctrica de la República Federativa de Brasil, resultante de la contratación con la empresa TRADENER LTDA., por un monto total estimado de R\$ 164:593.322,00.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

As 119
R. B. H.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

10/10/10